

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° **00227**

LA CISTERNA, 27 ENE 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.12.5 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 03 de fecha 03 de Enero del presente año, emitido por el Departamento de Inspección, el cual constataron que en calle SERGIO CEPPI N° 0964, no existe actividad comercial a nombre de LUIS ROMERO CARTAGENA.

2.-Que en virtud de lo expuesto en el punto anterior, debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de la Contraloría General de la República N° 025750 de 1995.

DECRETO:

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del Primer semestre año 2011, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : ROMERO CARTAGENA LUIS
R.U.T. : 6.878.040-3
DIRECCION : SERGIO CEPPI N° 0964
GIRO : SERVICIO DE INTERNET, BAZAR Y PAQUETERIA
ROL : 9-734
ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/JMC/SGB/jch.